



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **18-10-102**

FECHA: 25 de enero de 2018

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

TEL. _____

Recurso:

PROPIOS No. Obra 18-10-102

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 42 de la ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a participar en el concurso de:

Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O BANQUETA DE
CONCRETO, PARA DIFERENTES PUNTOS DE LAS CIUDADES:
MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Entrega de Invitaciones: 25 DE ENERO 2018 15:00 Hrs.

Visita de Obra: 29 DE ENERO 2018 09:00 Hrs.

Junta de Aclaraciones: 29 DE ENERO 2018 10:00 Hrs.

Entrega de Propuestas
económicas: 01 DE FEBRERO 2018 10:00 Hrs.

Fallo: 09 DE FEBRERO 2018 15:00 Hrs.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia R.F.C., cedula fiscal y/o C.U.R.P. (Persona Física)

Copia comprobante de domicilio fiscal

Copia identificación del representante legal

Copia Acta constitutiva y Poder Legal (Persona Moral)

Copia del Registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantía que se constituirá:

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al contratista que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato fianza expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas y vicios ocultos en la obra motivo del contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA. La presentación de la Garantía deberá realizarse por medio de un escrito elaborado en papel membretado de la Empresa y firmado por el Representante Legal que suscriba el pedido o contrato.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. EDWARD C. ROEHL DE LA FTE.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES